

Fecha: 23-06-2025
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: Luego de nueve años en la dirección del Senda, Lorena Guala dejó el cargo

Pág.: 6
Cm2: 449,1

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Luego de nueve años en la dirección del Senda, Lorena Guala dejó el cargo

● Actualmente se encuentra desempeñando la subrogancia como directora del Servicio de Protección Especializada, cuyo cargo titular se encuentra a la espera de los resultados de los concursos.

Luis García Torres
lgarcia@elpinguino.com

En Chile, los directores de servicios públicos que ingresan a través del Sistema de Alta Dirección Pública (ADP), mediante concurso público, tienen una duración inicial en su cargo de

“
Los desafíos que involucran llegar a este servicio tienen que ver con mostrar la oferta para los niños, niñas y adolescentes”.

Lorena Guala,
directora (s) Servicio
Protección Especializada.

tres años. Sin embargo, este nombramiento es renovable hasta dos veces, por igual plazo, es decir, por otros tres años en cada ocasión. Para la renovación, se debe considerar las evaluaciones de desempeño del alto directivo, especialmente aquellas relacionadas con el cumplimiento de sus convenios de desempeño.

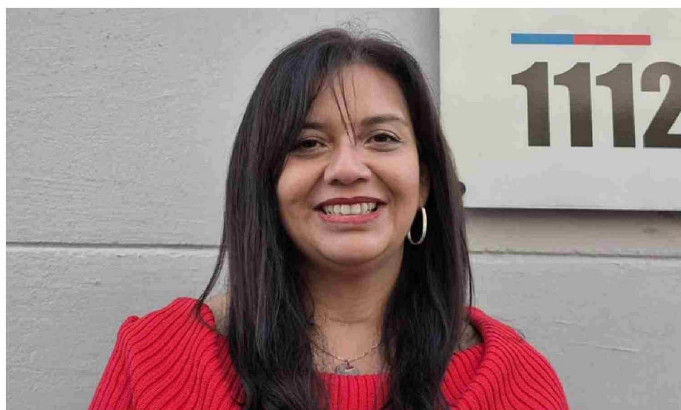
En resumen, un director de servicio público nombrado por concurso público bajo el Sistema ADP puede permanecer en su cargo por un máximo de nueve años (un periodo inicial de tres años, más dos renovaciones de tres años cada una).

Esto lo cumplió hace algunas semanas Lorena Guala, quien se desempeñó durante nueve años en el cargo de directora regional del Senda Magallanes. Durante su gestión, se destacaron constantes campañas y la

implementación de nuevos planes de fiscalización, consolidando su reconocimiento dentro de la institución y en la comunidad.

Guala, quien previamente era funcionaria del Senda, se vio en la situación de que, al concluir su periodo como directora, la plaza que ocupaba anteriormente ya no estaba disponible.

Conversamos con la exdirectora, quien explicó: “Estuve 17 años en el Senda, primero como funcionaria y luego como directora. Me fui porque para ser directora uno postula en la Alta Dirección Pública, y tiene un plazo máximo de nueve años, lo que cumplí el 3 de junio del 2025. Por lo tanto, se había cumplido el ciclo máximo de permanencia como directora regional, y perdí la calidad de funcionaria al haber sido directora del servicio”.



Lorena Guala se encuentra desde principios de este mes ocupando el cargo en calidad de subrogante.

Sobre su presente, Guala indicó que “estoy en el Servicio de Protección Especializada desde principios del mes de junio, y los desafíos que involucran llegar a este servicio tienen que ver con mostrar la oferta que tiene este servicio para los niños, niñas y adolescentes, y adaptar la oferta programática (para los menores) en la región”.

En relación a la calidad del servicio, añadió: “En el fondo, lo que buscamos es que los programas lleguen de mejor forma,

y fortaleciendo el trabajo intersectorial, hacerlos como corresponsables, trabajar con el Servicio de Salud, tribunales, Senda y con distintas instituciones que tienen que ver con el apoyo a la reparación y reestructuración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes”.

Actualmente, Lorena Guala se encuentra en el periodo de adaptación, conociendo el funcionamiento del Servicio de Protección Especializada, ocupando la dirección de manera su-

brogante, a la espera de los concursos públicos que se generen para el cargo, que lleva bastante tiempo sin dirección titular.

17 años

completó Lorena Guala en el Senda. Los primeros ocho años los ejerció como funcionaria, hasta que se adjudicó el concurso público, ocupando el cargo en el que se mantuvo por otros nueve años.



MAXUS

DESCUBRE TU PRÓXIMA MAXUS EN KAUFMANN PUNTA ARENAS.

Único concesionario y taller oficial Maxus en la zona.